



Buenos Aires, 21 de Febrero de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 103 /2014

**VISTO:**

La Actuación CM N° 1062/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicita la promoción interina del agente Walter Esteban Jugo al cargo de Escribiente, en el Registro Judicial de Contravenciones dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 36/2014, informando que el cargo de Escribiente del mencionado Registro se encuentra sin cubrir como consecuencia de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Ricardo Enrique Gorostiaga, conforme Res. Presidencia N° 57/2014.

Que el agente Jugo actualmente se encuentra confirmado en el cargo de Auxiliar en referido Registro, conforme Res. CM N° 745/2011.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

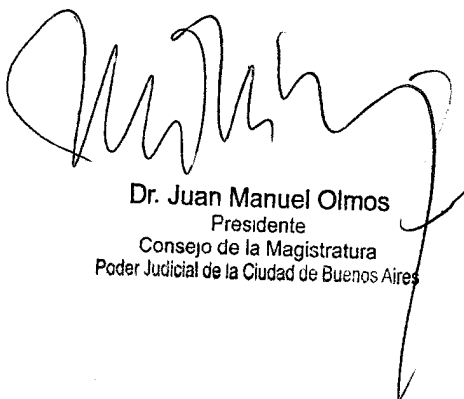
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Walter Esteban Jugo, Legajo N° 1567, al cargo de Escribiente en Registro Judicial de Contravenciones dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, con motivo de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Ricardo Enrique Gorostiaga, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 103 /2014**



**Dr. Juan Manuel Olmos**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires